



Intendencia Municipal
Monte

C.P. B7220CWL
www.monte.gov.ar

REGISTROS DE DECRETOS
2020



Por Nuestros Héroes
Las Malvinas son Argentinas

2 de julio de 2020.

VISTO Y CONSIDERANDO:

Que la solicitud formulada por el HOGAR DE ANCIANOS SAN JOSE DE LA MONTAÑA para el pago de bidones de agua mineral de la distribuidora "EL BONA" del Sr. Walter Darío Bonaiuto de nuestra ciudad;

Que las autoridades del citado establecimiento han requerido la posibilidad de ayudarlos a afrontar los gastos inherentes a esta necesidad tan básica, como es el agua potable, cuyo monto es el perteneciente a siete (7) bidones de agua mineral y asciende a Pesos NOVECIENTOS OCHENTA (\$980.-)

Que es intención de este Ejecutivo Municipal acudir nuevamente en ayuda de la citada institución que alberga a personas de avanzada edad,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MONTE EN USO DE LAS FACULTADES QUE LE SON PROPIAS

DECRETA:

ARTICULO 1º.- Otorgar un subsidio de Pesos NOVECIENTOS OCHENTA (\$980.-) al HOGAR DE ANCIANOS "SAN JOSE DE LA MONTAÑA", para afrontar el pago de seis (6) bidones de agua mineral, correspondiente a la solicitud recibida por esa institución y atento los fundamentos que se exponen.

ARTICULO 2º.- Autorízase a la tesorería Municipal a librar el pago de la suma de Pesos expuesta en el artículo anterior a favor de la Distribuidora de Agua del Sr. Walter Darío Bonaiuto, CUIT 23-12423115-9, en calidad de proveedor. El gasto que demande la aplicación será con cargo a la Jurisdicción 01- Categoría Programática 01.03- 5.1.7.0 "Subsidios a Entidades del Sector Público y Privado – Otras Entidades" del Presupuesto de Gastos en vigencia.

ARTICULO 3º.- Comunicar a quien corresponda, publicar y dar al Registro Oficial del Municipio-

DECRETO N°837

MGL

~~Dr. José Matías Balcanello~~
Secretario de Gestión Institucional
Municipalidad de Monte



Ing. José M. Castro
Intendente
Municipalidad de Monte